

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC16VEE/2026, DE 14 DE MAYO, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO RELATIVO A LA RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC06VEE/2026, DE 6 DE ABRIL DE 2026, “AYUDAS CAMPUS RURAL 2026”

ANTECEDENTES

Primero. En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/REC06VEE/2026, de 6 de abril de 2026, publicada en BOUCA nº 456 de 14 de abril de 2026, se establecieron las bases reguladoras de la convocatoria de las “AYUDAS CAMPUS RURAL 2026”, financiado por el MITECO para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares en zonas españolas con problemas de despoblación.

Segundo. Con fecha 4 de mayo de 2026, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, habilitándose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones


Tercero. Transcurrido el plazo mencionado sin que se hayan presentado alegaciones al listado provisional, procede elevar a definitiva la relación de solicitantes admitidos y excluidos en el proceso.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en el programa "CAMPUS RURAL 2026", que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de **un mes**, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de **dos meses**, conforme a lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria y la normativa legal vigente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REPK63VGZ3OBOUQHWIR7SMQ	Fecha	14/05/2026 12:12:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REPK63VGZ3OBOUQHWIR7SMQ	Página	1/3	



Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R228REC/2025, publicada en BOUCA núm. 446)

Fdo.: Carmen Camelo Ordaz


Vicerrectora de Emprendimiento y Empleabilidad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REPK63VGZ3OBOUQHWIR7SMQ	Fecha	14/05/2026 12:12:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REPK63VGZ3OBOUQHWIR7SMQ	Página	2/3	

ANEXO

Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO	ESTADO	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	CAUSAS DE EXCLUSION
LAURA TEJEDERAS AGUILAR	ADMITIDA	8,36	
MARYKEIT MARISCAL CASTRO	ADMITIDA	8,09	
AIDEN RAMIREZ POVEDANO	ADMITIDA	7,72	
JULIA VAZQUEZ SANCHEZ	ADMITIDA	7,71	
GERSON EDUARDO ACEVEDO ROJAS	ADMITIDA	7,5	
DANIEL CASTILLO CORTIJO	ADMITIDA	7,47	
MARIA DEL CARMEN MARIN BARRANQUERO	ADMITIDA	7,02	
SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ	ADMITIDA	6,9	
SOLEDAD VICTORIA MUÑOZ GARCIA	ADMITIDA	6,82	
ALEJANDRO JIMENEZ GARCIA	ADMITIDA	6,75	
GONZALO GARCIA GARCIA	ADMITIDA	6,69	
YEDRA GARCIA SANCHEZ	ADMITIDA	6,68	
CORAIMA POZO MORILLO	ADMITIDA	6,42	
LUCIA VAZQUEZ GONZALEZ	ADMITIDA	6,28	
CHRISTIAN BAIZAN RAMIREZ	ADMITIDA	6,1	
ANA ORTEGA DE LA TORRE	ADMITIDA	6,07	
ADRIANA BLANCO GUTIERREZ	ADMITIDA	5,82	
EVELYN AINEE VALDIVIEZO PONCE	EXCLUIDA		No presenta carta aceptación (base segunda, letra g, de la convocatoria)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REPK63VGZ3OBOUQHWIR7SMQ	Fecha	14/05/2026 12:12:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REPK63VGZ3OBOUQHWIR7SMQ	Página	3/3	